UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos Informáticos".
ID 400.232

Ciudad del Este, 27 de agosto de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 16/08/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1) SDA Paraguay S.A., Ruc 80017709-6.
2) DELV Informática (Adalberto F. Delvalle Toche), Ruc 2468408-2.
3) Office Compu S.A., Ruc 80013316-1.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 16/08/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas, se detalla el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, que se detallan a continuación.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ctrador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	SDA Paraguay S.A.	DELV Informática	Office Compu S.A.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple	No aplica
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, **donde se visualizan los precios unitarios,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Ítem	Descripción	SDA Paraguay S.A.	Office Compu S.A.	DELV Informática
1	Computadoras Tipo 3 Personal	5.773.000	No cotiza	3.925.000
2	Notebook Tipo 2	7.600.000	8.123.550	No cotiza

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, por cada ítem y se procede a su análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

En el ítem 1 la empresa DELV Informática, posee la oferta con el precio más bajo, siendo seleccionada para seguir con el análisis del cumplimiento de otros requisitos del PBC.

En el ítem 2 la empresa SDA Paraguay S.A. posee la oferta con el precio más bajo, siendo seleccionada para seguir con el análisis del cumplimiento de otros requisitos del PBC.

5. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESPECTO A LAS EXIGENCIAS DEL PBC.

Oferente	Computadoras Tipo 3 Personal	Notebook Tipo 2
SDA Paraguay S.A.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
DELV Informática	No cumple con las especificaciones técnicas. Ofertó un procesador de 2 núcleos físicos y lo establecido es de 4 núcleos físicos como mínimo	No cotiza
Office Compu S.A.	No cotiza	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.

Conforme al cuadro técnico comparativo efectuado más arriba, se observa que el bien ofertado por la empresa DELV Informática no se ajusta con las características técnicas exigidas en el PBC, circunstancia que obliga al Comité a recomendar la eliminación de la oferta de la empresa DELV Informática respecto al ítem 1.

Ante la situación mencionada más arriba se pasará a considerar la oferta de la empresa SDA Paraguay S.A. respecto al ítem 1, por ser la segunda mejor oferta luego de la eliminación de la empresa DELV Informática, y fundamentalmente por reunir su bien ofertado las características técnicas requeridas en el PBC.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	SDA Paraguay S.A.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple	
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No cumple	
Contratos/facturaciones	Cumple	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple	
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Contratos/Facturaciones	Cumple	
Autorización del fabricante o ser distribuidor autorizado	Cumple	
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	

Durante la evaluación del precio de la oferta seleccionada para el ítem 1, se ha constatado que el precio unitario de la planilla de la firma SDA Paraguay S.A., supera el 15% por encima del precio referencial, por lo que el Comité Evaluador ha solicitado a la empresa el detalle de precios. La misma ha respondido por nota en el tiempo establecido, y analizado por el Comité Evaluador la respuesta presentada por la empresa SDA Paraguay S.A., concluye que el precio es razonable y factible de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

De igual modo durante la evaluación del precio de la oferta seleccionada para el ítem 2, encontramos que los mismos superan el presupuesto previsto por la institución. Por tal motivo, recomendamos a la máxima autoridad aplicar el Inc. c del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, y declarar desierta la contratación del ítem 2, dejando sin efecto la compra del ítem 2 Notebook Tipo 2 a los efectos de ajustar la adjudicación con la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la institución.

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica por razones de que los bienes ofertados por los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, no son productos nacionales.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica

10. Experiencia

La empresa SDA Paraguay S.A., ofertante del ítem 1 ha presentado copia de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria total de los contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Hugo Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

En cuando a la oferta de la empresa DELV Informática, la misma ha sido descalificada conforme a la explicación efectuada en el punto 4 de este informe, es decir, se constató que el bien ofertado por la citada empresa no reunía las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a la empresa **Office Compu S.A.,** la misma ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa SDA Paraguay S.A., **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y que sera propuesta por el Comite para ser adjudicada, motivos por los cuales la oferta de Office Compu S.A. queda así eliminada.

13. RECOMENDACION DE ADJUDICACION PARA EL ÍTEM 1 Y DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACIÓN DEL ÍTEM 2 POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA INSTITUCIÓN.

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa SDA Paraguay S.A., para el ítem 1 cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, sumado a la necesidad de la institución de contar con dicho bien, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** el ítem 1 del llamado para Adquisición de Equipos Informáticos a la empresa SDA Paraguay S.A.

En cuanto a la contratación del ítem 2, el Comité luego de evaluar el precio ofertado por la empresa considerada como la más baja ha superado sustancialmente las previsiones presupuestarias de la institución, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestario prevista para el presente llamado, motivo por el cual recomendamos a la máxima autoridad aplicar el Inc. c del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, y declarar desierta la contratación del ítem 2, dejando sin efecto la compra del ítem 2 Notebook Tipo 2 a los efectos de ajustar la adjudicación del ítem 1 con la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

14. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del ítem 1 Computadoras Tipo 3 del llamado para Adquisición de Equipos Informáticos a la empresa SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs 28.865.000 (guaraníes veintiocho millones ochocientos sesenta y cinco mil).

b- Recomendar se declare desierto la contratación del ítem 2 Notebook Tipo 2, a los efectos de ajustar la adjudicación del ítem 1 con la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la institución.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. [illegible] Amarilla Garcia
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador